

DADA en Ciudad Trujillo, capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de enero del año mil novecientos treintinueve.

JACINTO B. PEYNADO.

---

Designación del Sr. Nicolás Ippolito como Vice-Cónsul Honorario de la República en El Havre, Francia.— G. O. N° 5268, del 21 de Enero de 1939.

**JACINTO B. PEYNADO,**  
**Presidente de la República Dominicana.**

---

NUMERO 145.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

**DECRETO:**

El Señor Nicolás Ippolito queda designado Vice-Cónsul Honorario de la República en El Havre, Francia.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de enero de mil novecientos treintinueve.

JACINTO B. PEYNADO.

---

Nombramiento del Lic. Rafael René Rodríguez Oca como Catedrático de la Facultad de Farmacia y Ciencias Químicas de la Universidad de Santo Domingo.— G. O. N° 5268, del 21 de Enero de 1939.

**JACINTO B. PEYNADO,**  
**Presidente de la República Dominicana.**

---

NUMERO 146.

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 49, inciso 5°, de la Constitución y 26 de la Ley de Organización Universitaria,

**DECRETO:**

UNICO:— El Licenciado Rafael René Rodríguez Oca, queda nombrado Catedrático de la Facultad de Farmacia y Ciencias Químicas de la Universidad de Santo Domingo.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República, a los

dieciocho días del mes de enero del año mil novecientos treinta y nueve.

JACINTO B. PEYNADO.

✓ Presupuesto de gastos de la Universidad de Santo Domingo, para el año 1939.— G. O. N° 5267, del 20 de Enero de 1939.

JACINTO B. PEYNADO,  
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 147.

En ejercicio de la atribución que me confiere el ordinal tercero del artículo 49 de la Constitución de la República;

VISTO el presupuesto de gastos de la Universidad de Santo Domingo, preparado por el Rector, y que habrá de regir durante el año 1939,

RESUELVO:

UNICO:— Queda aprobado el presupuesto de gastos de la Universidad de Santo Domingo que habrá de regir durante el año mil novecientos treintinueve, y cuyo texto es el siguiente:

“1.— Los fondos disponibles para gastos ordinarios de la Universidad de Santo Domingo durante el año 1939 quedan estimados así:

a) **Subsidio del Estado**

Suma con que contribuye el Estado  
para el sostenimiento de la Uni-  
versidad

\$ 75,000.00

b) **Derechos de Matrículas, exámenes, etc.**

Producido probable por derechos de  
matrícula de estudiantes

16,000.00

Producido probable por derechos de  
exámenes completos

2,000.00

Producido probable por derechos de  
exámenes diferidos

500.00

Producido probable por derechos de  
exámenes de colación de grados y  
exámenes de tesis

500.00

Producido probable por derechos de  
expedición de títulos

800.00